

ISSN 2346 - 9307

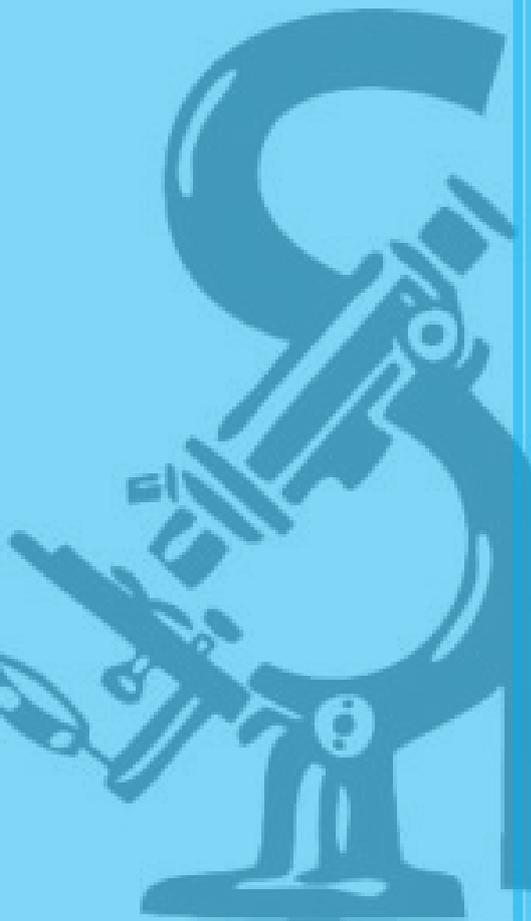


kopein[®]

La justicia en manos de la ciencia

XX

Revista de Criminalística y Ciencias Forenses
Año VII · N° 20
2019



“Skopein”, “La Justicia en Manos de la Ciencia” y logotipo inscriptos en registro de marcas, acta N° 3.323.690 (INPI)

Cod. registro SafeCreative: Pendiente

N° de Edición

Año VII, N° 20, 2019

Edición Gratuita

ISSN
2346-9307

Copyright© Revista Skopein® - e-ISSN 2346-9307
Año VII, Número 20, 2019.

AVISO LEGAL

Skopein® es una revista de difusión gratuita en su formato digital, sin fines de lucro, destinada al público hispanoparlante de todas partes del mundo, ofreciéndoles a estudiantes, graduados y profesionales, un espacio para publicar sus artículos científicos y divulgativos, con su respectivo registro digital de propiedad intelectual, detallado en el siguiente apartado. Por lo tanto, la revista no se hace responsable de las opiniones y comentarios que los lectores expresen en nuestros distintos medios, ni de las opiniones y comentarios de los colaboradores que publican dentro de la misma, y en ningún caso representando nuestra opinión, ya que la misma sólo se verá reflejada dentro de las notas de la Editorial.

El equipo revisa el contenido de los artículos publicados para minimizar el plagio. No obstante, los recursos que manejamos son limitados, por lo que pueden existir fallas en el proceso de búsqueda. Si reconoce citas no señaladas de la manera debida comuníquese con nosotros desde la sección de contacto, o envíenos un e-mail a info@skopein.org

Registro de propiedad Intelectual

Tanto el proyecto, como el sitio donde se hospeda, logo e imágenes y todos los artículos, notas y columnas de opinión que publica cada número de la revista, están protegidos por el Registro de Propiedad Intelectual de SafeCreative y CreativeCommons bajo las licencias Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 3.0 Unported a nivel Internacional, y la licencia Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 en Argentina.

Todos los artículos poseen sus propios códigos de registro con dichas licencias, por lo tanto, el usuario común tiene permiso de copiar y distribuir el contenido de los mismos siempre y cuando realice el debido reconocimiento explícito de la autoría y no realice modificaciones en obras derivadas, ni lo utilice para hacer uso comercial.



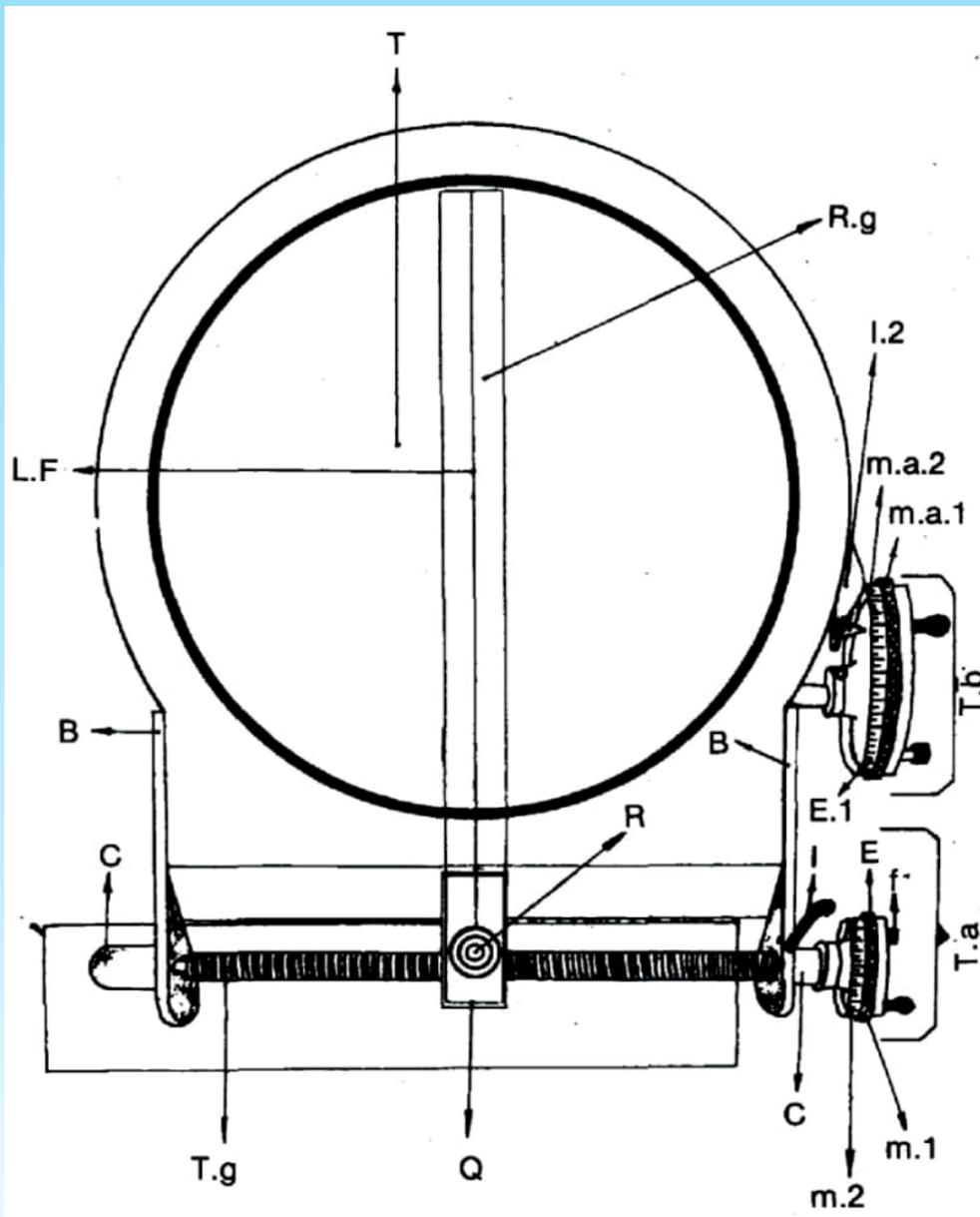


Para publicar en Skopein, realizar
consultas y sugerencias:

info@skopein.org



Scopómetro



Herramienta utilizada por la división de Scopometría de PFA a mediados del siglo XX para el estudio de escritos mecanográficos. (Alegretti, J. C. "Escrituras Manuales y Mecánicas" Ed. La Rocca. 2007).

DIRECTORES

Diego A. Alvarez
Carlos M. Diribarne

AUTORES EN ESTE NÚMERO

Leticia Povilauskas
Atilio Nasti
Milena V. Cometto Tamagone
Pedro Feito Hernández
Agostina Miquelarena
J. R. Fernández Almeida
G. Enríquez Burbano
Caleb S. Medina
Luis Carlos Gómez

DISEÑO DEL SITIO

Diego A. Alvarez

DISEÑO Y EDICIÓN DE REVISTA

Carlos M. Diribarne

DISEÑO DE LOGO

Diego A. Alvarez

POSICIONAMIENTO Y DIFUSIÓN

Diego A. Alvarez

Nota Editorial

Nos es grato hacerles llegar nuevamente un número de Revista Skopein, con publicaciones de diversos países, difundiendo los conocimientos generados por autores de habla hispana, sobre Criminalística y Ciencias Forenses.

Como es evidente, la regularidad habitual con la que hemos publicado se ha visto afectada, y por esto, consideramos importante manifestar que Skopein es una publicación que se ha mantenido gratuita durante 7 años, y que por este motivo, un nuevo lanzamiento está directamente relacionado con el tiempo y recursos de las personas que la realizamos.

En base a la situación descrita, queremos informarles que no podremos asegurar a ciencia exacta cuándo se publicará el próximo número. Sin embargo, nos hemos comprometido a publicar como mínimo un número por año, que contengan todos los artículos postulados y aprobados durante ese período.

El contenido del presente número refleja esta decisión: podrán visualizar que la misma contiene todos los artículos remitidos durante el tiempo transcurrido desde la última publicación, y aprobados por nuestro equipo, y por esto la extensión de la revista es mayor en esta ocasión.

Queremos agradecer a los autores de este número, por haber tenido paciencia con respecto a novedades de los artículos remitidos, y valorar la comprensión y predisposición de los mismos respecto de la situación comentada.

También agradecer a nuestros lectores, quienes respondieron positivamente ante la noticia de la publicación del presente número, y que nos inspiran a continuar realizando Revista Skopein. ¡Muchas gracias!



Contenido 2019

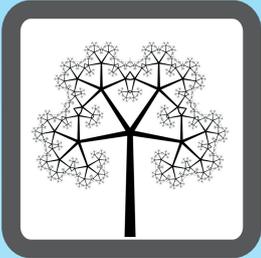


Análisis Palinológico

como Evidencia Forense en el Río Paraná,
Provincia de Santa Fé, Argentina

Por: Leticia Povilauskas.

Pág.
6



Análisis de Textura de Imágenes Digitales Mediante Algoritmos y Geometría Fractal

Aportes a la criminalística en la identificación de micro
huellas de elementos filosos sobre la superficie de huesos

Por: Atilio Nasti.

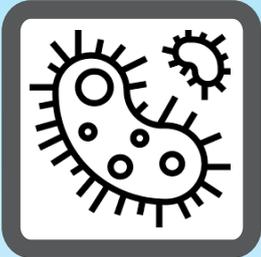
Pág.
14



Dreyfus y los Expertos en Escrituras

Por: Pedro Feito Hernández.

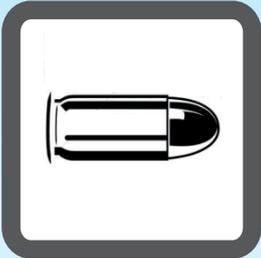
Pág.
26



Estudio de la Microbiota Normal de la Piel como Método de Individualización Forense

Por: Milena V. Cometto Tamagone.

Pág.
38



Las Implicancias de los Elastómeros en la Balística Forense

Por: Agustina Miquelarena.

Pág.
46



La Obligatoriedad del Peritaje Antropológico

en Todos los Casos Penales que Involucren
Nacionalidades Indígenas en el Ecuador

Por: J. R. Fernández Almeida & G. Enríquez Burbano.

Pág.
58



Detección de la Mentira y Credibilidad del Testimonio:

una Revisión Histórica hasta la Actualidad de Técnicas,
Instrumentos Y Protocolos más Utilizados

Por: Caleb S. Medina & Luis Carlos Gómez

Pág.
70



Detección de la Mentira y Credibilidad del Testimonio:

una Revisión Histórica hasta la Actualidad de Técnicas, Instrumentos Y Protocolos más Utilizados

Caleb S. Medina* & Luis Carlos Gómez**
calebsal777@gmail.com



Abstract

El presente trabajo, por medio de un estudio documental bibliográfico, pretende investigar las herramientas que se han utilizado a través de la historia y las más conocidas actualmente para la detección de la mentira y credibilidad del testimonio. La validación de estas herramientas no es completamente concedida por la comunidad científica, ya que se basa muchas veces en premisas sin fundamento empírico, y porque, además, la dificultad para controlar todas las variables que afectan los resultados es alta. No obstante, después de evaluar los pros y los contras de las técnicas e instrumentos se concluye que éstos sirven para tener una visión integral de factores asociados a la mentira, permitiendo una evaluación más eficaz. Se invita a la utilización de éstos con los debidos cuidados, conocimientos y en especial salvaguardando los principios éticos a la hora de llegar a una conclusión sobre la credibilidad del testimonio del individuo.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo trata como problema de investigación y buscar dar respuesta mediante el desarrollo de esta investigación la siguiente incógnita ¿Cuáles son las técnicas, métodos, instrumentos o herramientas que se han utilizado a través de la historia y las más usadas actualmente para la detección de la mentira y credibilidad del testimonio y que tan válido, confiable y pertinente es su uso? por lo tanto esta investigación tiene como objetivo conocer la evolución de la mentira y su detección, delimitar las herramientas que se utilizan para este fin y la pertinencia de estas para lograrlo, intentando responder a la pregunta de si son válidas las técnicas y si se debe dar peso a sus resultados como prueba de alta validez.

El escrito también pretende mostrar una visión amplia de la detección del engaño, tomándolo como el distanciamiento de la realidad de los hechos. No obstante, también se incluirán otras técnicas que están encaminadas a evitar el engaño consciente en la declaración. Esta información es oportuna, dada la importancia que supone para los profesionales de diversas áreas, distinguir cuándo alguien está mintiendo. La estructura del trabajo va de lo general a lo particular, mostrando una revisión histórica, luego un repaso por las técnicas y métodos más famosos utilizados especialmente en Norte América y Europa (haciendo una revisión más

profunda de la Técnica Reid, por su popularidad) y terminando en las técnicas e instrumentos utilizados actualmente en Latinoamérica.

MÉTODO

El proceso de investigación llevado a cabo se fundamenta en una metodología de corte cualitativo para el análisis de información mediante un diseño de estudio documental bibliográfico longitudinal, de modo sistemático, el cual consiste en la indagación, compilación, organización, evaluación, crítica e información bibliográfica sobre el tema tratado, generando así una visión general del contenido, por medio del conocimiento de investigaciones, teorías, hipótesis, estudios, resultados, instrumentos y técnicas ya conocidas y utilizadas, realizando un meta-análisis entendido “como el estudio sistemático, cualitativo y cuantitativo, de un grupo de informes o artículos de investigación” (Hernández & Aguilera, 2011).

ANTECEDENTES

Múltiples procedimientos se utilizaron hace siglos para demostrar la verdad y descubrir el engaño. A continuación, se explicarán algunos de ellos.

Sin duda, los métodos antiguos eran los más duros y la tortura se aplicaba usualmente. El

*Psicólogo de la Universidad Minuto de Dios, estudiante de último semestre de maestría en Ciencias Cognitivas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), perteneciente al Centro de Investigación en Ciencias Cognitivas (CINCCO); ha pertenecido a la Escuela de Investigación Criminal (ESINC) de la Policía Nacional de Colombia y ha trabajado en áreas de investigación y psicología organizacional.

**Psicólogo de la Universidad Minuto de Dios, ha pertenecido a la Escuela de Investigación Criminal (ESINC) de la Policía Nacional de Colombia; actualmente es profesional de acompañamiento pedagógico en la Universidad Central de Bogotá.

miedo de las personas y la confrontación se usaban como prueba para detectar la mentira, en las antiguas Grecia y Roma por ejemplo, se utilizaba la tortura física acompañada de presión psicológica para forzar la confesión (Larson, citado por Dosouto, 2009).

El Trial by Ordeal, o juicio por ordalía, fue usado para determinar la inocencia o culpabilidad, hallar culpables entre un grupo de sospechosos, y establecer disputas. Esta práctica tuvo varias formas, derivadas muchas de ellas de los antiguos Indúes, en las que el individuo sospechoso tenía que pasar pruebas que lo sometían a grandes peligros, sin embargo, existía la creencia que si era inocente recibiría protección divina (Dragstedt, 1945).

El duelo o lid por su parte, consistía en que, cuando era difícil determinar cuál de dos partes en disputa tenía la razón, éstas debían enfrentarse en un combate. Se asumía que el vencedor demostraría con su victoria estar en posesión de la verdad, ya que, Dios solamente da la victoria a los inocentes (Dosouto, 2009).

Pero además, el ser acusado de mentiroso (el mentís), en un mundo donde el honor de la palabra era el valor más respetado de un caballero (siglo XVII), se convertía en motivo suficiente para demostrar la inocencia a través de un duelo, y de esta manera evitar ser excluido de su grupo, lo que podía significar su aniquilamiento social y económico (Cortés, 1996).

PSICOLOGÍA DEL TESTIMONIO

Esta, según Manzanero (2010), trata la aplicación de diversos conocimientos sobre procesos psicológicos como la atención, percepción y memoria en la obtención y valoración del testimonio, interviniendo dichos procesos en la exactitud y credibilidad de las declaraciones y la identificación de los testigos. Señala además, que esta rama de la psicología nace como un intento de estudiar la memoria y la percepción en entornos cotidianos.

La Psicología del Testimonio tuvo un prometedor nacimiento a finales del siglo XIX y principios del XX, sin embargo, en el campo del derecho se le consideró como una entrometida más que como una ciencia auxiliar que podría facilitar la obtención y valoración de la prueba testifical, de hecho según Manzanero (2010) las relaciones entre psicología y ley han sido tormentosas desde un comienzo. No obstante, con el tiempo la Psicología del Testimonio comenzó a ser valorada en el ámbito legal, como ya había ocurrido con la psicología clínica forense y la psiquiatría forense.

Después del auge que tuvo la Psicología del testimonio hasta la década del treinta, casi desaparece de la escena entre los años cuarenta y finales de los sesenta debido al auge del conductismo, en un sentido teórico-experimental, y a la Segunda Guerra Mundial, en el sentido aplicado. Los estudios sobre la memoria son casi abandonados y remplazados por el estudio del aprendizaje (Manzanero, 2010).

Durante los años ochenta y noventa se consolidaron los trabajos en psicología del testimonio. También fueron creadas asociaciones como la European Association of Psychology and Law, y la European Conference on Law and Psychology.

LA MENTIRA

Ekman (2009) en el capítulo dos de su libro "cómo detectar mentiras", tratando el tema "por qué las mentiras fallan" dice que la falta de preparación o la imposibilidad de recordar el plan adoptado no permite dar resultados científicos sobre el tema. Además, menciona la necesidad de pensar de antemano cada palabra antes de decirla. Así mismo resalta que el mentiroso puede evidenciarse en las pausas al hablar, o bien, en una contracción de los párpados o de las cejas y en ciertos cambios en los gestos y ademanes.

Por otra parte, Bermejo (2012) refiere que mentir es afirmar mediante palabras aquello que creemos falso, con la intención de que el receptor de nuestro mensaje crea que es verdadero. También es posible hacerlo por medio de una verdad modificada, siendo cómplices de un delito o simulando, es decir mediante gestos, acciones, omisiones, o silencios, y que la mentira puede ser detectada en la medida en que el receptor recuerde que la mentira es una inadecuación entre lo que se piensa y lo que se dice. Puerta (2013), plantea que es necesario tener en cuenta la simulación de disfunción neurocognitiva (SDN), que se caracteriza por la exageración voluntaria o la fabricación de síntomas cognitivos con el propósito específico de obtener beneficios materiales.

MÉTODOS EN BASE A LA ACTIVACIÓN DE ZONAS CEREBRALES

Kozel et al. (2005) en la Universidad de Texas, utilizaron por detector de mentiras un tomógrafo de resonancia nuclear, que, por medio de un campo magnético, mide la intensidad de irrigación de distintas regiones cerebrales, que indicarían que se miente, pero se concluye que no existe ninguna zona del cerebro especializada en

las mentiras.

Paralelamente Bosch (2004) afirma que no hay ningún rasgo fiable, por sí solo, de que alguien mienta. El tomógrafo es un instrumento que hace el procesamiento de imágenes por secciones. Es además, un método usado en otras ciencias.

En Alemania se prefiere la metodología de las preguntas que requieran la utilización de la memoria (Bosch, 2004). Ellos afirman que quien dice la verdad recordará y responderá fácilmente y casi de manera inmediata lo que haya vivido, por el contrario, un indiciado que miente puede dar una versión distinta cada vez que se le pregunte sobre una misma situación (Gammer, 2009).

En adición, otro método llamado: "huellas dactilares en el cerebro" creada por Lawrence Farwell, consiste en mostrar a los indiciados, fotografías del arma del delito o prendas de vestir de las víctimas y si estos reaccionan con señales análogas se les declara culpables (Gammer, 2009).

Además, quien percibe un estímulo, que queda archivado de inmediato en su memoria, muestra en el electroencefalograma, unos 300 milisegundos después del estímulo, una caída de tensión eléctrica positiva. Esta caída delata, según Farwell con mucha fiabilidad, si el estímulo correspondiente es nuevo o no para el probado en cuestión, no importa que se trate de la fotografía de una víctima de la violencia o del lugar del crimen (Metzinger, 2006).

De igual manera, las impresoras dactilares cerebrales han sido probadas en experimentos de campo y por agentes del FBI. Lawrence Farwell habla de una tasa de éxito de casi el 100%.

TÉCNICAS DE CREDIBILIDAD DEL TESTIMONIO Y DE LA DETECCIÓN DEL ENGAÑO

A continuación se hará un acercamiento a las técnicas de análisis verbal y no verbal, más conocidas en el tema de la detección del engaño y la credibilidad del testimonio en Europa y Norteamérica especialmente.

La técnica Reid

El manual de Inbau, Reid, Buckley & Jayne, presenta la técnica Reid, la cual ha sido muy difundida para la detección de la mentira en el ámbito Policial, está compuesta por tres temas relacionados: los indicios observables del engaño, la llamada Behavior Analysis Interview (BAI) (Entrevista de Análisis de Comportamiento) y el interrogatorio del sospechoso (Masip, Herrero, Garrido & Barba, 2011).

En primer lugar, se encuentra el ya mencionado protocolo policial de entrevista BAI, éste consiste en 15 preguntas donde a partir de las respuestas se observan las conductas verbales y no verbales que darán a entender si el interrogado miente o no; si se decide que el entrevistado miente se le lleva a un interrogatorio de 9 pasos (que más adelante se tratarán), también descrito en el manual (Dosouto, 2009).

Alonso, Masip, Garrido & Herrero (2012) muestran las 15 preguntas generadoras de conductas de la BAI, son las siguientes:

1. Objetivo: ¿Cuál cree que es el propósito de esta entrevista?

2. Historia/Usted: ¿Cometió usted este delito?

3. Conocimiento: ¿Sabe usted quién cometió este delito?

4. Sospecha: ¿Quién sospecha que podría haber cometido el delito?

5. Garantía: ¿Hay alguna otra persona distinta de usted de la que esté seguro que no ha cometido este delito, alguien por quien pondría la mano en el fuego?

6. Credibilidad: ¿Cree que realmente alguien cometió este delito deliberadamente?

7. Oportunidad: ¿Quién podría haber tenido la mejor oportunidad para cometer este delito?

8. Actitud: ¿Cómo se siente al ser entrevistado sobre la comisión de este delito?

9. Pensamiento: ¿Ha pensado alguna vez en realizar alguna acción similar a este delito?

10. Motivo: ¿Por qué cree que alguien cometió este delito?

11. Castigo: ¿Qué cree que se debería hacer con la persona que cometió este delito?

12. Segunda oportunidad: ¿Hay alguna circunstancia bajo la cual crea que debería darse una segunda oportunidad a la persona que cometió este delito?

13. Objeción: Dígame por qué usted no cometería este delito

14. Resultados: Una vez que finalice la investigación, ¿qué cree que indicarán los resultados respecto a su implicación en el delito?

15. Contarlo a Seres Queridos: ¿A quién ha contado algo sobre esta entrevista?

Las anteriores preguntas se utilizan con la intención de evaluar conductas observables que permitan decidir si se procede con el interrogatorio (si se considera que miente) o no; la evaluación de la conducta se hace según 5 indicios no verbales

del engaño, tales indicios son resumidos por Blair & Kooiin (citado por Alonso et al., 2012) así: a) Postura, según la Técnica Reid, quien miente toma posturas “barrera” como el cruzar las piernas o los brazos, también tomarán posturas que eviten la frontalidad con el entrevistador y tendrán la tendencia de recostarse más en su asiento a diferencia de los que dicen la verdad, cuyos comportamientos son más frontales, cómodos y erguidos; b) manos y brazos, comúnmente quienes dicen la verdad muestran movimientos que apoyen su argumentación verbal (Ilustradores), a diferencia de los que mienten, cuyos movimientos ansiosos como el jugar con su propio cabello, mover o golpear rítmicamente las manos o dedos funcionan como adaptadores; c) pies, al igual que con los dedos o las manos, los movimientos rítmicos de los pies indican mentira, además estos movimientos repercuten en los cambios de postura, éstos, evidenciados cada vez que el interrogador formula una pregunta importante en un tema, incrementan la probabilidad del engaño; d) contacto ocular, la Técnica Reid postula que la media del contacto ocular con el entrevistador está entre 30% y 60% del tiempo, quienes mantengan contacto ocular por encima o por debajo de estos porcentajes de tiempo son los que mienten; e) Conducta paralingüística, en la respuesta los que mienten emiten respuestas más cortas (duración de la respuesta) y tardan más en responder una pregunta (latencia de la respuesta). Por otro lado, los que dicen una respuesta verás, dicen más palabras por minuto (tasa de habla) y a causa de la carga emocional también incrementan el tono de la voz.

Si a partir de las preguntas generadoras de conducta y de las claves conductuales señaladas se estima que la persona miente, se procede a la detención de la persona y al sometimiento de un riguroso interrogatorio que tiene como fin la obtención de una confesión (Masip et al., 2011).

John E. Reid & Associates (citado por Dosouto 2009) explican el interrogatorio final, el cual consta de 9 pasos que se resumen a continuación:

1. Confrontación positiva: Para crear una atmósfera de confianza en sí mismo el interrogador debe acusar al sospechoso desde un primer momento, asegurando de forma incisiva que se poseen pruebas de la culpabilidad de éste. Después de esta acusación se observa la conducta del sujeto al ser acusado. Posteriormente de la pausa de observación, se acusa por segunda vez; se considera que si el acusado responde pasivamente es muy probable que sea culpable. Para neutralizar el proceso de interrogatorio, la reacción del sospechoso y poder

continuar normalmente el interrogatorio, el entrevistador debe cambiar de una posición acusativa y dominante a una de comprensión.

2. Desarrollo del tema: En este paso se busca desarrollar varios temas que ayuden al sospechoso a rescatar algo de su “auto-respeto” minimizando las implicaciones o justificando los actos; por otro lado con los sospechosos que enfrentan al entrevistador y no sienten remordimiento, el entrevistador debe mantener la posición dominante y dura, descubriéndolos en alguna mentira y de ahí acusarlos de mentir toda la entrevista, mostrar evidencias físicas, mentirles en cuestiones que los haga creer que su culpabilidad es evidente y que es contraproducente negar los hechos.

3. Manejar/superar las negaciones: Se debe reconocer y anticiparse a las negaciones para evitarlas, ya que cuantas más veces el sospechoso niegue su culpabilidad, más convencido psicológicamente estará de su inocencia. Es común que los culpables cambien más sus argumentos e intenten justificar por qué no fueron ellos los autores del delito.

4. Atajar las objeciones: Consiste en detener los argumentos hechos por el interrogado y encaminarlo al tema principal con el fin de hacerle sentir la impotencia de las objeciones hasta que llegue a un estado de vulnerabilidad ante las inquisiciones del interrogador.

5. Recibir y mantener la atención del sospechoso: Cuando un sospechoso va a confesar pasa de una actitud ofensiva de negación y objeción, a una defensiva donde están más tranquilos y escuchan, en ese momento el entrevistador debe utilizar tácticas para retener la atención del sospechoso por medio del acercamiento físico y técnicas de rapport.

6. Manejar el estado pasivo del sospechoso: Después de lograr rapport y atención por parte del interrogado, el entrevistador asumiendo una postura de comprensión y simpatía encaminará al sospechoso a la confesión, argumentando a favor de creencias morales del acusado como la religión, el honor, lo correcto, etc. O en las implicaciones negativas del encubrimiento del delito.

7. Presentar una pregunta con dos alternativas al sospechoso: Se realiza una pregunta al sospechoso cuyas respuestas sean sólo dos y ambas sean incriminatorias, es decir que impliquen la culpabilidad del acusado. Otra forma es saltar la pregunta y presentar dos alternativas como resultado de la culpabilidad.

8. Detallar el delito: Después de que en el anterior paso, el sospechoso ha escogido una de

las respuestas (logrando la admisión de la culpa) se alienta a éste para que relate los detalles del hecho, llenando los vacíos de la historia y dejando claras posibles contradicciones de ésta.

9. Pasar lo oral a escrito: Con la intención de evitar que el culpable se retracte de su confesión, en este paso se transcribe la declaración y se hace firmar por el interrogado para que se dé fe de la veracidad de ésta.

Es evidente que el foco de la técnica Reid no es la búsqueda de la verdad, sino la búsqueda de una confesión, tal confesión hace referencia a la aceptación de la culpabilidad. Por esto, el riesgo de lograr una confesión de culpabilidad de un inocente es alto como refiere Alonso et al., (2012) "el interrogatorio en nueve pasos de John E. Reid and Associates ha sido duramente criticado desde círculos científicos por ser psicológicamente muy coercitivo, pudiendo incluso dar lugar a confesiones falsas." (p.21).

Masip et al. (2011) refieren dos estudios donde se ponen a prueba algunos aspectos de la Técnica Reid; en un estudio se pretendió mostrar el grado de asertividad de las personas desconocedoras del protocolo BAI al determinar cuál de las entrevistas realizadas según éste pertenece al culpable y cuál al inocente. Los resultados mostraron que siete (7) de cada diez (10) participantes desconocedores de tal protocolo lograron reconocer al culpable; estos resultados al estar por encima de lo esperado del azar dan a entender que el entrenamiento de la Técnica Reid no es indispensable; no obstante, los conocedores de la técnica tuvieron un incremento en la precisión de casi el 100%.

En el ámbito policial también se han realizado estudios con la Técnica Reid como es el caso del estudio de Mann, Vrij & Bull (citado por Alonso et al., 2012) donde los policías debían identificar la mentira y mencionar qué claves habían utilizado para hacerlo; los resultados mostraron que a la hora de acertar en las verdades se equivocaban con mayor grado los que utilizaban las claves de Inbau, no hallando ninguna consecuencia para las verdades. Lo que puede mostrar un posible sesgo de mendacidad, ya que el efecto se veía en que las declaraciones verdaderas fueran tomadas como falsas.

Muchos otros estudios muestran que los indicadores de engaño y los métodos utilizados por la BAI no son consistentes con la evidencia científica obtenida a través de varios años. Esto es algo importante de recalcar, ya que la Técnica Reid es el principal método de entrenamiento, en los Estados Unidos, en interrogatorio; y es también utilizado por policías de México, Canadá, Alemania, Japón, entre otros países que lo usan

para su preparación (Kassin et al.; Blair & Kooi, citados por Alonso et al. 2012).

Análisis de la declaración y evaluación del contenido verbal en cuanto a credibilidad.

Además de los métodos psicofisiológicos que se utilizan para la detección del engaño, se pueden encontrar métodos que se enfocan en el contenido verbal y su credibilidad frente a una declaración. Para comenzar se deben tener presentes dos aspectos primordiales: el cognitivo, donde se encuentra la competencia que se refiere a la capacidad y habilidad del interrogado para decir la verdad, por el otro lado el aspecto motivacional, donde está la credibilidad, es decir la voluntad del sujeto para decir la verdad o para mentir (Undeutsch, Lamb, Sternberg & Esplin, citados por Juárez, 2004).

Así mismo Manzanero & Diges (1993) ubican la primera valoración de credibilidad sobre el testigo, para establecer si está mintiendo, si no es así, se procede a determinar la exactitud de lo que cuenta, es decir en adelante lo más importante en la evaluación ya no será el testigo, sino el testimonio.

Reality Monitoring.

Johnson & Raye (citados por Juárez, 2004) plantearon la hipótesis de que había cierta diferencia objetiva entre los recuerdos internos o imaginables y los que vienen percibidos por la experiencia. Tal teoría fue bautizada como el Reality Monitoring (Control de la Realidad) y enumera las diferencias referidas en cuatro aspectos: a) los recuerdos internos poseen menos características en cuanto a codificación espacial y temporal que los recuerdos externos; b) la memoria externa, que viene de la experiencia contiene más información sensorial; c) los recuerdos internos o imaginables tienen más información de tipo esquemático, mientras que en los de información perceptiva de tipo externo hay abundancia del tipo semántico; d) existe mayor probabilidad que información implícita o no consciente se encuentre en gran medida en los contenidos de memoria interna.

Estudios posteriores sobre esta teoría realizados por Manzanero & Diges (citados por Juárez, 2004) muestran que además de las características mencionadas hay tres factores que afectan la memoria, los cuales son: a) el contar varias veces los hechos vividos; b) la oportunidad de pensar previamente lo que se iba a contar al ser interrogados; c) las características de la entrevista.

En la Universidad de Laguna se han realizado numerosos estudios acerca de esta teoría, afirmando que las declaraciones con mayor información contextual y detalles de tipo sensorial suelen ser verdaderas, mientras las falsas hacen más referencia a estados internos. Así el Control de la Realidad ayuda a distinguir en la memoria los eventos imaginados de sucesos reales (Juárez, 2004).

Masip, Sporer, Garrido & Herrero (2005) concluyen que el enfoque del Reality Monitoring a pesar de algunos resultados contradictorios y otros confusos debidos según ellos a la falta de estandarización en los métodos de medición y análisis, tiene algunas ventajas sobre otras formas de detección de la mentira: contiene menos criterios que el CBCA, la operación de algunos de estos es más precisa, y además el RM posee sólidas bases teóricas.

La técnica SCAN.

La técnica SCAN (Scientific Content Analysis) es muy utilizada en diversos países, aunque aún son escasos los estudios empíricos que la validan; la técnica consiste en dar al evaluado un lápiz y un papel para que escriba su versión de los hechos y a continuación analizar dicha declaración, este escrito se da sin la interrupción ni la sugestión del entrevistador, ayudando así a no sesgar las respuestas del interrogado (Masip, Garrido, & Herrero, 2002).

Sapir (citado por Smith, 2001) define la SCAN no como una técnica que pretende identificar si el sospechoso está mintiendo, sino como una técnica analítica que pretende ser útil para detectar instancias de engaño potencial a través del lenguaje, resaltando áreas que requieran claridad, y que pudieran utilizarse como parte de una entrevista para obtener más información.

Adams propone la Técnica SCAN, S.H; de análisis de las palabras. Está primero determina lo típico de una declaración verdadera para tener un punto de referencia llamado "norma"; procediendo posteriormente a rescatar las partes importantes de la declaración. (Juárez, 2004). Almela, Valencia-García & Cantos (2012) afirman que: "es posible separar los textos en lengua española de acuerdo con su condición de verdad, siendo las dos primeras dimensiones, procesos lingüísticos y psicológicos, las más relevantes para la consecución de tal objetivo" (p.65).

Hay cuatro componentes que se analizan en la declaración: a) las partes del discurso (pronombres, nombres y verbos); b) la información extraña; c) la falta de convicción y d) el equilibrio

de la declaración. Una persona inocente relatará los eventos cronológicamente y de forma lacónica, mientras la persona que miente puede intentar justificar sus acciones y/o esconderlas (Juárez, 2004).

LA DETECCIÓN DE LA MENTIRA EN LATINOAMÉRICA

A continuación se repasarán algunos temas pertinentes a la detección de la mentira tales como indicadores conductuales, verbales, no verbales, fisiológicos y la validez de las declaraciones, algunas técnicas e instrumentos, todos ellos utilizados en el contexto Latinoamericano.

Indicadores conductuales de la mentira.

Espinosa (2011), propone algunos indicadores no verbales o conductuales; plantea su detección, tomando distinción entre los indicadores de engaño reales, los percibidos y las creencias. Tales indicadores son: desviación del contacto visual, movimientos de manos y dedos, movimiento de las piernas y pies, alteraciones en el habla, tiempos entre la pregunta y el inicio de la respuesta, y ritmo de hablar.

Algunas de las claves comportamentales además de las anteriormente mencionadas, son por ejemplo: a) los movimientos anómalos; b) la persona se ve distraída, confusa o contradictoria; c) negarse a aceptar otros procedimientos diagnósticos sugeridos; d) al confrontarlo, se torna negativo o puede presentar mutismo; e) se observa intranquilo, prolonga el tiempo para preparar las respuestas; f) al inculparlo o atribuir alguna responsabilidad, la niega y se defiende; g) presenta tics de los músculos de la cara o gestos de desaprobación, principalmente poco antes o después de mentir; entre otros (Chica et al. 2005).

Chica, Escobar & Folino (2005), proponen otros indicadores de engaño de sujetos que fingen o exageran su sintomatología, en busca de una ganancia secundaria. En estas situaciones, se puede tomar una de dos opciones: a) llamar la atención al entrevistado sobre la sospecha que se tiene; b) no llamar la atención por la mentira, con lo cual no se pone en alerta al entrevistado, seguirá hablando y se podrá más fácilmente llegar a conclusiones, pero es posible que la entrevista se haga más extensa.

Campos y Ramírez (2015), han investigado el uso de claves acústicas y visuales en la detección de la mentira, tratando de distinguir la forma como se combina información en una conversación y su relación para detectar el engaño, para lo cual compararon las respuestas

entre sujetos con tres estilos cognitivos distintos (visual, auditivo y mixto) que intentaban determinar si otros individuos decían o no la verdad. La literatura académica sugiere que la detección de un mentiroso es mejor cuando el juicio de detección se basa en información auditiva.

Indicadores verbales de la mentira.

Algunas de las claves verbales propuestas por Chica et al. (2005) son: a) el sujeto es más general y no da detalles en su relato. b) frecuentemente insiste en su veracidad. c) Finge que no puede recordar. d) las respuestas no son naturales. e) no niega las acusaciones, pero tampoco las acepta. f) evade temas.

Por otra parte, Valverde, Ruiz & Bartolomé, (2013), en el ámbito organizacional, muestran que existe un 60% de acierto a la hora de catalogar el relato del individuo como creíble o no creíble. La eficacia es superior en la detección de honestos (78.3%) que mentirosos (35.3%). Estos datos exponen una tendencia de las personas a clasificar con mayor eficacia los relatos verdaderos.

Así mismo Suárez, Caballero y Sánchez, (2009) determinaron que la mentira que busca beneficiar a otros se valoró significativamente más aceptable que la mentira que busca un beneficio personal sin dañar manifiestamente a otros. También establecen que las mentiras muy típicas son más aceptadas que las menos típicas.

Después del anterior repaso de las claves que se deben tener en cuenta en la detección de la mentira, se encuentra que Pérez (s.f), plantea que a menudo en el mobbing o coso laboral, se debe prestar especial atención al discurso del manipulador, ya que el acosador atribuye a la víctima actitudes de mala fe, éste usa el lenguaje para manipular, mediante la incongruencia y la contradicción.

Por su parte Ávila (2010) considera que para una buena entrevista enfocada a la detección verbal del engaño, se debe tener presente entre otros aspectos del entrevistado: a) habla lenta (planea el discurso) o demasiado impulsiva (practicó la respuesta); b) respuesta de silencio; c) evasivas, verborrea, ataques al entrevistador o respuestas "retorcidas"; d) distanciamiento y derivación de la responsabilidad a otro; e) refuerzo de la credibilidad verbal, expresiones como: "verdaderamente", "sinceramente"; f) estilo lingüístico del mentiroso: uso de más adjetivos o adverbios y verbos en atenuadores; g) dependencia: menor uso de auto referencias como "yo hice".

EVALUACIÓN DE LA CREDIBILIDAD Y LA VALIDEZ DE LAS DECLARACIONES

La evaluación de la credibilidad del testimonio consiste en el reporte que hace cualquier persona sobre algo que ocurrió y de lo cual percibió; siendo esta una manifestación a través del lenguaje de múltiples procesos psicológicos superiores, pero hace especial énfasis en la percepción y la memoria (Espinosa, 2011).

Evaluación de la validez de las declaraciones (SVA).

El Statement Validity Assessment (SVA) (Evaluación de la Validez de la Declaración) es la técnica más empleada para evaluar la veracidad de las declaraciones verbales (Vrij, 2000). Proviene del Análisis de Contenido Basado en Criterios (CBCA), que es un procedimiento enfocado originalmente a la evaluación de la credibilidad del testimonio de niños víctimas de abuso sexual y a la presentación de algunas investigaciones realizadas en torno a este tema (Vrij, citado por Cortés & Godoy-Cervera, 2005).

De igual manera, el Análisis de Contenido Basado en Criterios es el componente principal del SVA lo que lo ha llevado a ser el elemento más frecuentemente estudiado por los investigadores Ruby y Brigham en 1997. La confianza del CBCA (componente principal del SVA) en mediciones hechas por entrevistadores en crímenes simulados ayudan a diferenciar reportes basados en la realidad de reportes fabricados por los testigos (Gödert, Gamer, Rill & Vossel, 2005). Sin embargo, Porter & Yuille (1996) en investigaciones con testigos y víctimas habían hallado que solo tres indicios verbales de entre dieciocho criterios (todos ellos pertenecientes al CBCA) distinguieron los informes veraces de los engañosos. Lo cual genera preocupaciones sobre la validez de algunos indicios.

La SVA consta de tres componentes, una entrevista semiestructurada mediante la cual se recoge el máximo posible de información, sobre el acontecimiento, cuidando de no sesgar u orientar el recuerdo del interrogado; la evaluación de la credibilidad de la declaración obtenida durante dicha entrevista con el CBCA; y la llamada lista de validez, que considera diversas características psicológicas del declarante, variables de la entrevista, motivaciones del entrevistado y cuestiones relacionadas con la investigación de los hechos. Este protocolo asume que una declaración es válida si se basa en hechos que el narrador ha experimentado directamente. El

CBCA consta de 19 criterios de veracidad o de contenido, cuya presencia en una declaración, indicaría que está basada en la experiencia personal del narrador, más que en mentiras o sugerencias. Los criterios del CBCA se presentarán a continuación, todos referidos por el Departamento Justicia de EEUU (2008):

1. Características generales: esta categoría se refiere a la declaración como un todo y valora la coherencia y capacidad informativa. Esta se divide en diferentes criterios: a) estructura lógica, b) elaboración no estructurada y c) cantidad de detalles

2. Contenidos específicos: en esta categoría son de gran importancia los detalles. Dentro de esta se encuentran: a) engranaje contextual, b) descripción de interacciones, c) reproducción de conversaciones y d) complicaciones inesperadas.

3. Peculiaridades del contenido: aquí se espera obtener reportes específicos, los cuales aumentan el grado de convicción acerca de la declaración, se espera obtener pormenores. Esta categoría abarca los siguientes criterios: a) detalles inusuales, b) detalles superfluos, c) incompreensión de detalles que se narran con precisión, d) asociaciones externas relacionadas, e) alusiones al estado mental subjetivo, f) atribución al estado mental del autor del delito.

4. Contenidos referentes a la motivación: a) se encuentran correcciones espontaneas, b) admisión de falta de memoria, c) plantear dudas sobre el propio testimonio, d) auto desaprobación, e) perdonar al autor del delito.

5. Elementos específicos del delito: aquí se contrasta el reporte con las declaraciones que son características de ese tipo de delitos, y el único criterio que abarca es el de detalles característicos del delito.

Por último, La lista de Validez comprueba que la entrevista se haya hecho correctamente, que el desarrollo cognitivo y lingüístico del niño, la detección no verbal del engaño, las reacciones en el organismo que se manifiestan como conductas, puedan ser de ayuda al momento de dar indicios de sinceridad o mentira. De igual manera las conductas pueden ser sutiles, no visibles a simple vista (microexpresiones) o aquellas más claramente perceptibles como expresiones corporales. Esta lista de validez está compuesta por 13 criterios divididos en dos categorías (Departamento de Justicia de EEUU, 2008). Las cuales se repasan enseguida:

Factores relacionados con la declaración:

1. Características psicológicas: aquí se

enmarcan las limitaciones cognitivo-emocionales, lenguaje y conocimiento, emociones durante la entrevista y si se es sugestionable.

2. Características de la entrevista: procedimientos de entrevista e influencia sobre los contenidos de las declaraciones.

3. Motivación: circunstancia de la alegación original, motivaciones para dar la declaración, influencia por parte de terceros.

Cuestiones investigativas:

1. Falta el realismo (inconsistencia con las leyes de la naturaleza).

2. Declaraciones inconsistentes.

3. evidencia contradictoria.

4. Características del delito.

Los estudios realizados sobre el CBCA han sido de campo y de laboratorio; cada uno con sus respectivas posibilidades y limitaciones (Ruby & Brigham, 1997). En un estudio realizado por Tapias, Aguirre, Moncada y Torres, (2002), se halló que el único criterio externo utilizado fue el examen físico encontrándose total contradicción entre éste criterio y la apreciación dada por los evaluadores acerca de la veracidad de la declaración.

Es de resaltar que el CBCA no está validado en el contexto colombiano y algunos criterios del mismo generan confusión, por lo tanto, aún no se puede aplicar de manera rigurosa, ya que se evidencia que algunos de los criterios disminuyen notablemente la confiabilidad de la técnica (Tapias et al., 2002).

Entrevista cognitiva.

Esta entrevista fue diseñada para obtener información cuantitativa y cualitativamente superior a la que es posible obtener en entrevistas estándar en testigos adultos. Se compone de cuatro técnicas que permiten subsanar las deficiencias de la psicología del testigo (Departamento de Justicia de EEUU, 2008).

Las técnicas se repasan en seguida: a) La primera consiste en reconstruir mentalmente los contextos físicos y personales en el momento del suceso; el testigo debe tratar de situarse mentalmente en el lugar del hecho teniendo en cuenta elementos emocionales, elementos secuenciales y características perceptuales; b) el recuerdo libre, es la segunda y consiste en pedirle al testigo que narre todo lo sucedido, incluyendo la información parcial, e incluso detalles que considere banales para la investigación; c) la

tercera, el cambio de perspectiva, trata de animar al testigo a que se ponga en el lugar de la víctima o de otro testigo del suceso, incluso del sospechoso, y que informe de lo que vio o hubiese visto desde esa perspectiva, si estuviera ocupando el lugar de esa persona; d) el último componente es la instrucción, que invita al recuerdo desde diferentes puntos de partida, se pretende que el individuo narre los hechos desde un orden diferente a como se desarrollaron (Departamento de Justicia de EEUU, 2008).

Kohnken, Schimossek, Aschermann & Hofer (1995), realizaron una comparación entre la Entrevista Cognitiva (EC) y la Entrevista Estructurada, de la cual concluyen que la EC no afecta el Criterio Basado en el Análisis de Contenido (CBCA), además genera una mayor veracidad y confiabilidad frente a la Entrevista Estructurada.

De forma similar Fisher, McCauley, Falkner & Trevisan (2000), entrevistaron a diversas personas sobre la actividad física que habían realizado en los últimos 35 años; según los autores, esa información demanda el uso de diferentes tipos de memoria lo que presenta un mayor nivel de dificultad. Como resultado lograron obtener con la aplicación de la EC respuestas bastante completas y precisas. Posteriormente, Roberts & Higham (2002), publicaron un estudio que consistía en que algunos sujetos vieran un video de un asesinato simulado; una semana después, guardado en su memoria era verificado mediante la técnica de EC, lo cual ayudó a tener respuestas más precisas.

Cabe enmarcar los problemas propios de la edad y de los efectos del envejecimiento sobre la memoria, algunas investigaciones empíricas demuestran que los adultos mayores, al ser comparados con los jóvenes, proporcionan menos exactitud y relatan testimonios menos completos (List, 1986); no obstante, los déficits de memoria relacionados con la edad son remediabiles ya que hay varias vías para acceder a la información almacenada (Tulving, 1974).

La Entrevista Cognitiva se basa en la noción de una recuperación guiada de información enfocándose en unos componentes principales como son la memoria y la capacidad de comunicación del testigo, solo si ambos procesos funcionan apropiadamente la entrevista tendrá éxito (Fisher & Geiselman, 1992).

Protocolo NICHHD.

Este protocolo es una guía que facilita el abordaje de menores presuntas víctimas. Está compuesto por dieciocho fases en su entrevista: a) la presentación de las partes y sus funciones; b)

aclarar el tema de la verdad y la mentira, diciéndole al niño que es necesario que diga solo la verdad; c) la construcción del rapport; d) generar un muestreo del lenguaje del menor; e) pedir la descripción de un hecho importante ocurrido recientemente; f) fomentar la primera narración explicando el suceso materia de estudio; g) explicación del último incidente, o varios incidentes si los informa; h) realizar preguntas aclaratorias; i) hacer preguntas abiertas que complementen el último incidente; j) narración del primer suceso; k) preguntas que generen indicios sobre ese incidente inicial; l) generar preguntas abiertas y cerradas como complemento sobre el primer suceso; m) narración del menor sobre otros incidentes que recuerde; n) preguntas aclaratorias; o) preguntas directas que complementen el incidente; p) plantear preguntas inductivas en relación a detalles relevantes a nivel judicial y que no se hayan mencionado anteriormente; q) fomentar nuevos aportes o información que sea oportuna; r) y por ultimo retomar un tema neutro (Departamento de Justicia de EEUU, 2008).

Investigaciones como las de Grimes (2006) demuestran que por más intensivo que haya sido el entrenamiento o preparación en el protocolo NICHHD, los investigadores suelen recaer en lo que es familiar para ellos; independientemente del motivo, sus entrevistas presentan preguntas que no conducen a una narrativa libre.

Por su parte, Lamb & Cyr (2009), realizaron un estudio sobre la efectividad del protocolo del NICHHD. En esta investigación se realizaron 83 entrevistas hechas por policías y trabajadores sociales siguiendo el protocolo, las cuales fueron comparadas con otras 83 con las que no se utilizó ningún protocolo. Los resultados muestran que las entrevistas en las que se utilizó el protocolo proporcionan información más precisa y relevante para la investigación (cerca de 4 veces más). Además las incitaciones al relato libre fueron 3 veces más comunes en estas entrevistas. También, las entrevistas aplicadas con el protocolo requirieron 25% menos preguntas del entrevistador para conseguir la misma información.

Protocolo SATAC/RATAC.

El protocolo SATAC/RATAC en el contexto colombiano, ha tenido gran repercusión en temas de presunto abuso sexual infantil, éste consiste en una entrevista semiestructurada y se divide en cinco etapas: a) Simpatía, busca establecer la comodidad, la comunicación, dependiendo del desarrollo cognoscitivo del menor; b) identificación de anatomía, esta etapa tiene dos propósitos, el

primero determinar el entendimiento y la habilidad para reconocer entre los dos sexos por parte del menor y el segundo, que haya un acuerdo en cuanto a los nombres de las partes del cuerpo; c) indagación sobre tocamientos, esta tercera etapa tiene como objetivo el ensayo de la habilidad del niño para entender y expresar los tocamientos que recibe y da; d) escenarios, esta etapa también tiene dos finalidades, permitir que el niño relate los detalles de su experiencia y explorar algunas hipótesis alternativas; y por último e) la clausura o cierre, tiene tres objetivos a cumplir, educar al niño en relación con su seguridad personal, explorar opciones de seguridad y proveer un fin adecuado a la entrevista. Esta entrevista puede variar en su duración, ya que la entrevista únicamente la puede determinar el entrevistador, teniendo en cuenta las necesidades y capacidades de cada niño (Departamento de Justicia de EEUU, 2008).

Según Anderson et al. (2010) uno de los principales problemas de este protocolo es el desarrollo cognitivo de los niños, por lo que resaltan la importancia de hacer preguntas apropiadas para ellos, conforme a su nivel de desarrollo.

Por su parte Imhoff & Baker (citados por Anderson et al. 2010) encontraron que el uso de un lenguaje apropiado aumenta la precisión de los relatos de los niños entre tres y cuatro años de edad. Además, Anderson et al. (2010) enmarcan que el uso adecuado de este protocolo ayuda a los entrevistadores a: a) aplicar los tipos de preguntas de manera apropiada según el desarrollo; b) saber cómo aplicar los tipos de preguntas cuando se interroga a menores que han sufrido un trauma emocional; c) explicar a los miembros del equipo el uso del tipo de preguntas; d) informar a los tribunales; y e) mejorar las destrezas de entrevista.

Protocolo de Michigan.

Este protocolo tiene como objetivo obtener el máximo de información sobre la situación de un menor, familiarizándose con temas que faciliten la construcción de rapport; también busca conocer datos útiles dentro de la entrevista, por ejemplo nombres de los familiares y amigos, conformación del núcleo familiar, información recuperada de otras fuentes como revisión de informes periciales, revisión de documentos, entrevistas anteriores. Esta guía presenta los siguientes componentes: a) Preparación del entorno; b) presentación del entrevistador; c) establecimiento de la capacidad del entrevistado para identificar y diferenciar entre verdad y mentira; d) establecimiento de reglas base para la entrevista; e) afianzamiento del rapport con una entrevista de práctica; f)

introducción al tema materia de estudio; g) fomento de narrativa libre del menor; h) inicio del interrogatorio; i) clarificación de los hechos; y por último j) el cierre (Departamento de Justicia de EEUU, 2008; Espinosa, 2011).

Entrevista Paso a Paso.

Este protocolo forma parte del SVA, y aunque no es precisamente una entrevista cognitiva, sino estructurada, se basa en el recuerdo libre y en el uso de técnicas de ayuda para recuperar la memoria (Arce & Fariña, 2012). Chapman, Samscock, Thomas & Lindberg (2003) habrían encontrado no obstante, que estos procedimientos son altamente sugestivos y su correcto funcionamiento dependería del entrevistador.

El objetivo esencial en esta entrevista, consiste en obtener la mayor cantidad de información que el entrevistado pueda ofrecer sobre los sucesos; la entrevista está compuesta por nueve pasos: a) Construcción del rapport, b) pedir que el entrevistado evoque dos sucesos específicos, c) explicar al menor la necesidad de decir la verdad, d) introducir el tema objeto de la entrevista, e) fomentar la narración libre, f) hacer preguntas generales, g) si es necesario, plantear preguntas específicas, h) utilizar instrumentos de apoyo en la entrevista, i) cierre de la entrevista, y desactivación emocional del entrevistado (Departamento de Justicia de EEUU, 2008).

INDICADORES FISIOLÓGICOS DE LA MENTIRA

Chica et al. (2005), muestran que los indicadores de engaño se encuentran acompañados por manifestaciones fisiológicas, como son, pulsaciones de la carótida visibles a distancia, sequedad en la boca, actividad excesiva de la laringe, cambio en el color de la cara, sudoración, dificultades o cambio en el ritmo de la respiración, llanto o cambios en la voz y midriasis. Cabe resaltar que las técnicas psicofisiológicas mencionadas a continuación no han tenido un exhaustivo rigor científico por lo que su confiabilidad y validez es discutible.

Prueba poligráfica.

Es una técnica muy utilizada y con gran acogida; el surgimiento de esta en Latinoamérica se dio en Colombia, y se ha comenzado a expandir a otros países de la región tales como Perú y Panamá. Es cada vez más fuerte en Colombia, pero a pesar de ello y su rigor científico, en este país no está completamente admitida, no

obstante, la técnica del polígrafo se abre paso en la investigación judicial y en la selección de personal no solo en el país sino en Latinoamérica. Esta técnica es utilizada en compañías de seguridad, retail, aviación, y en general empresas que tienen riesgos de información o manejo de dinero, también en organismos como la Policía, Inteligencia y otras entidades relacionadas con las fuerzas militares (El Colombiano, 2008).

En Colombia se piensa aplicarlo en la adopción de niños, para evaluar mejor a los posibles padres adoptivos. En este mismo país, el extinto DAS usaba esta técnica, entre otras para la selección de personal (Diario 16, 2006).

Cabe resaltar que en Colombia no es constitucionalmente admisible el uso del polígrafo en los procesos de selección de personal, su uso es cuestionable en relación a los derechos fundamentales, sin embargo no está expresamente prohibido, y es utilizado por empresas particulares (Cortés, 2016).

Por su parte, Tapias (2012), documenta el uso de la poligrafía dentro del ejercicio de la psicología forense, en cuatro casos de la defensa en causas de delitos sexuales en el contexto familiar contra menores de edad, de los cuatro casos, dos fueron absueltos, lo que permite inferir que las autoridades judiciales detectaron errores en el proceso, falsas denuncias o implausibilidad de los hechos, en coherencia con los resultados de la pericia psicológica, los test y el polígrafo.

Domínguez (2004), propone que hay una abundante evidencia de que la máquina del polígrafo está apoyada en mentiras, ya que el miedo puede influir en los músculos, glándulas y arterias durante el interrogatorio, aunque el analizado sea inocente.

Lykken (1974) considera que el detector de mentiras es un buen negocio para los empresarios, y que los psicólogos que confían en el deberían pensar más en sus implicaciones sociales.

Detección de estrés mediante el análisis de la voz.

Otra técnica implementada en la detección de la mentira es la Psicofisiología Forense en la Voz, mediante el Analizador de Estrés de Voz "El Vericator", según la organización encargada de comercializar el instrumento, este establece un punto de partida para la tensión de la voz, utilizando siete parámetros antes de que el entrevistador plantee sus preguntas para probar el engaño. La diferencia en el nivel de tensión entre las respuestas y el punto de partida indica el engaño. El sistema VSA o sistema Baker según

su diseñador ofrece el registro de 16 monitores, asegurando que los estados nerviosos o de angustia de los examinados no interfieran en la detección del estrés emocional, incluyendo el uso de medicamentos y alcohol (IPACITEFO, 2014).

Por ser un sistema no invasivo, en Estados Unidos, México, Guatemala y Colombia, el VSA, está teniendo mucha presencia en exámenes de confiabilidad, estudios de apoyo a clima organizacional y selección de personal. Un examen en 45 minutos, presenta un diagnóstico de los antecedentes de honestidad de un empleado o candidato (IPACITEFO, 2014). Cabe resaltar, que este instrumento carece de estudios científicos que lo sometan a un proceso de falsación o verificación y que lo mencionado en el presente documento se basa en los datos que proporciona el fabricante.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Retomando la incógnita de esta investigación ¿Cuáles son las técnicas, métodos, instrumentos o herramientas que se han utilizado a través de la historia y las más usadas actualmente para la detección de la mentira y credibilidad del testimonio y que tan válido, confiable y pertinente es su uso? se puede evidenciar que los estudios de la detección de mentira dentro de la Psicología del Testimonio son muy controvertidos en el campo científico a causa de la poca credibilidad que generan en éste. Lo anterior se presenta por los pocos aciertos que hay en la detección del engaño, en pruebas de laboratorio y las falsas creencias que hay sobre el tema en el doxa o conocimiento popular, verbigracia, los métodos con carga religiosa utilizados a través de la historia; también se evidencia que creencias sin fundamento lógico-científico, como la tortura, persisten, con sus instrumentos y métodos.

Las técnicas usadas para detectar la falsedad de una declaración, nunca han sido de certeza y son tomadas como información muy dada a la falencia; en ámbitos policiales los conocimientos científicos aplicados al tema no gozan de popularidad a causa de sus resultados únicamente probabilísticos, así es que se utilizan escalas más conocidas y muy cuestionadas en el terreno científico como la técnica de Reid o la SCAN.

Por su parte, Frank & Feeley (citados por Alonso, et al., 2012) hablan de cuatro posibles razones por las cuales los policías estadounidenses no reciben mucho entrenamiento en este ámbito, primeramente hablan sobre la cualidad de la literatura científica de no mostrar indicios infalibles de la mentira; la

segunda razón es que los indicios conductuales probabilísticos no se dan únicamente al mentir, pueden estar presentes también al momento de decir la verdad, además, alguien que mienta puede no presentar tales señas. En tercer lugar, la posible creencia de que la ciencia es útil únicamente si ofrece métodos perfectos para detectar mentira, algo imposible teniendo en cuenta el desarrollo que hay en estos temas. Para terminar, los autores también indican que por causa de la calidad de su trabajo, la exposición a la mentira es muy alta (75%) y si juzgan como mentira todo interrogatorio lograrían tener un acierto o precisión de este mismo porcentaje, esto los llevaría a creer que no necesitan un entrenamiento especial o conocimientos científicos.

En algunos casos como los de indicadores fisiológicos de la mentira, tampoco se cuenta con una rigurosidad científica, esto genera una menor confiabilidad en la utilización de tales instrumentos, a pesar de lo anterior, en diferentes ámbitos su implementación es de gran ayuda, Tapias, (2012), desde su estudio abre la posibilidad a tener en cuenta el polígrafo en el ámbito jurídico y el contexto judicial. En este aspecto hay que ser prudentes y seguir sometiendo estos y todos los otros instrumentos, las técnicas y protocolos, a estudios que los y las validen mediante rigor científico, para contribuir con su mejora e implementación óptima, y así lograr márgenes de error menores.

Es pertinente resaltar la gran importancia que tiene el entrevistador en la detección de la mentira, debido a que éste debe contar con una preparación idónea, algunos autores determinan que quien realice estas entrevistas y ponga en práctica estas técnicas sea un psicólogo o psiquiatra con formación específica en dichas técnicas. También el entrevistador debe tener en cuenta características del individuo como desarrollo cognitivo, anomalías tanto psicológicas como biológicas, motivaciones, etc. y aspectos contextuales; el entrevistador debe ser consciente de sus propias limitaciones y percepciones personales, para alejarlas y ser completamente neutro, evitando sesgos en el procedimiento. El denominado Investigator Bias Effect (efecto del sesgo del investigador), mencionado por Meissner y Kassin (2002) quienes resaltan que las confesiones inducidas son un arma de enjuiciamiento potente con alcance en la resolución de las causas y en el sistema penal de justicia.

Además, el evaluador debe conocer las desventajas de cada técnica o instrumento, para reconocer puntos y momentos críticos y actuar de forma más cuidadosa y rigurosa. Con lo

anteriormente expuesto, se evidencia que no existe una técnica, instrumento o protocolo específico para la detección de la mentira, existen gran cantidad de estos, los cuales se pueden utilizar unos como complemento de otros, para que de esta manera haya una mayor probabilidad de acertar en la determinación de la credibilidad del testimonio. Tal gama de herramientas ayuda a evaluar desde diferentes aspectos y llegar a conclusiones más precisas, no obstante, teniendo en cuenta que los resultados no son dogmas irrefutables que dicen la verdad absoluta.

Tabla N° 1:

Cuadro resumen. Método, técnicas o instrumentos e indicadores de la mentira.

Método, técnica o instrumento.	Indicadores de la mentira
Tomógrafo de resonancia nuclear	<ul style="list-style-type: none"> • Irrigación de distintas regiones cerebrales.
Metodología de las preguntas.	<ul style="list-style-type: none"> • Versión distinta cada vez que se le pregunte sobre una misma situación.
Huellas dactilares en el cerebro.	<ul style="list-style-type: none"> • Reaccionan con señales análogas.
Electroencefalograma	<ul style="list-style-type: none"> • Caída de tensión eléctrica positiva.
Técnica Reid	<ul style="list-style-type: none"> • Cruzar las piernas o los brazos. • Evitar la frontalidad con el entrevistador. • Recostarse más en su asiento. • Jugar con su propio cabello, mover o golpear rítmicamente las manos, dedos o pies. • Mantener contacto por encima o por debajo de 30% y 60% de tiempo. • Emitir respuestas más cortas. • Tardar más en responder una pregunta.
Reality Monitoring.	<ul style="list-style-type: none"> • Menor información contextual y detalles de tipo sensorial. • Más referencia a estados internos.
Técnica SCAN	<ul style="list-style-type: none"> • Dificultad en relatar eventos cronológicamente y de forma lacónica. • Justificar sus acciones y/o esconderlas.
Indicadores conductuales	<ul style="list-style-type: none"> • Desviación del contacto visual. • Movimientos de manos, dedos, piernas y pies. • Alteraciones en el habla, • Tiempos entre la pregunta y el inicio de la respuesta. • Ritmo del habla • Fingir o exagerar sintomatología. • Movimientos anómalos. • Se ve distraída, confusa o contradictoria. • Negarse a aceptar otros procedimientos sugeridos. • Al confrontarlo, se torna negativo o puede presentar mutismo.

Indicadores verbales de la mentira.	<ul style="list-style-type: none"> • Ser general y no dar detalles en su relato. • Insistir en su veracidad. • Fingir que no puede recordar. • Las respuestas no son naturales. • No negar las acusaciones, pero tampoco las acepta. • Evadir temas. • Atribuir actitudes de mala fe. • Manipular, mediante la incongruencia y la contradicción. • Verborrea. • Ataques al entrevistador. • Uso de más adjetivos o adverbios y verbos en atenuadores. • Menor uso de auto referencias
Evaluación de la validez de las declaraciones (SVA).	<ul style="list-style-type: none"> • Microexpresiones. • Falta el realismo. • Inconsistencia en las declaraciones. • Contradicción.
Entrevista cognitiva.	<ul style="list-style-type: none"> • Dificultad al tratar de situarse mentalmente en el lugar del hecho. • Minimizar elementos y características emocionales, secuenciales y perceptuales. • Dificultad al narrar lo sucedido, incluyendo la información parcial, detalles que considere banales para la investigación. • Dificultad al tratar de ponerse en el lugar de la víctima o de otro testigo del suceso. • Dificultad para hilar lógica y cronológicamente la historia desde diferentes puntos de partida.
Polígrafo.	<ul style="list-style-type: none"> • Indicadores fisiológicos: Aumento ritmo cardiaco, sudoración, cambios en la respiración.
Análisis de la voz.	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de tensión en la voz.

BIBLIOGRAFÍA

Almela, Á., Valencia-García, R., & Cantos, P. (2012). Detectando la mentira en lenguaje escrito. *Procesamiento del lenguaje natural*, 48, 65-72.

Alonso, H., Masip, J., Garrido, E., & Herrero, C. (2012). El entrenamiento de los policías para detectar mentiras. *Revista de Estudios Penales y Criminológicos*, 24, pp. 7-60.

Anderson, J.; Ellefson, J.; Lashley, J.; Miller, A.; Olinger, S.; Russell, A.; Stauffer, A.; & Weigman, A. (2010). Protocolo RATAAC ® Para entrevistas forenses de CORNERHOUSE. *Thomas M. Cooley Journal of Practical and Clinical Law*. 12 (2) 193-33.

Arce, R., & Fariña, F. (2012). La entrevista psicológica forense a niños, adultos y discapacitados. En S. Delgado. (Dir. Tratado), *Tratado de medicina legal y ciencias forenses Patología forense* (pp. 795-817). Madrid: Editorial Bosch.

Ávila, J. G. (2010). La entrevista forense: evaluación de la validez del discurso y detección del engaño. Recuperado de: <http://es.scribd.com/doc/213252804/LA-ENTREVISTA>

-FORENSE-EVALUACION-CREDIBILIDAD-TESTIMONIO-DETECCION-ENGANO

Bermejo, J. (2012). Configuración del engaño. Bermejo, J. (2012). *La consagración de la mentira entre la realidad y el silencio*. Madrid, España: Siglo XXI.

Bosch, E. (2004). La tomografía computada, su contribución a la medicina moderna. *Revista Chilena de Radiología*. Recuperado de: <http://es.slideshare.net/pretcatt2002/historia-de-la-tomografia-computarizada>

Campos, C. C., & Ramírez, E. L. (2015). Sobre el uso de información de claves acústicas y visuales en la detección de la mentira *Psicología Social-Comunitaria. Revista Psicología Científica.com*, 17(5). Recuperado de: <http://www.psicologiacientifica.com/claves-acusticas-y-visuales-deteccion-mentira/>.

Chapman, M. T., Samsok, D., Thomas, S. W., & Lindberg, A. W. (2003). Comparisons of Three Different Investigative Interview Techniques With Young Children. *The Journal of Genetic Psychology: Research and Theory on Human Development*, 164(1), 5-28.

Chica, H, L., Escobar. F.C., & Folino, J.O. (2005).

La entrevista psiquiátrica del sujeto simulador. Recuperado de: http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0034-74502005000500007&script=sci_arttext

Cortés, O. L. (2016). El uso del polígrafo en los procesos de selección laboral: un caso de vacío legal en el sistema jurídico colombiano. *Via Inveniendi Et Iudicandi*, 10(2), 57-75.

Cortés, S. P. (1996). La ofensa, el mentís y el duelo de honor. *Revista internacional de filosofía política*, (8), 107-119.

Cyr, M. & Lamb, M. (2009). Assessing the effectiveness of the NICHD investigative interview protocol when interviewing French-speaking alleged victims of child sexual abuse in Quebec. *Child Abuse & Neglect*, (33) 257-268.

Dragstedt, C. A. (1945). Trial by ordeal. *Quarterly Bulletin of the Northwestern University Medical School*, 19(2), 137-141.

Departamento Justicia EEUU. (2008). Curso avanzado de entrevistas. International Criminal Investigative Training and Assistance Program ICITAP Colombia. Bogotá, Colombia: Ministerio de Defensa.

Diario 16. (4 de julio de 2006). Se puede engañar a un poligrafista, pero no al polígrafo Recuperado de: <http://allssaperu.com/downloads/diario16.pdf>

Domínguez, B. (2004). El estudio de las mentiras verdaderas: reseña sobre el abuso con el polígrafo. México: Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Dosouto, H. (2009). Los policías como detectores del engaño: Investigación en torno al efecto del sesgo del investigador (Tesis Doctoral). Universidad de Salamanca, Salamanca, España.

Ekman, P. (2009). Por que fallan las mentiras. Ekman, P. (2009). Como detectar la mentira-Una guía para utilizar en el trabajo, la política y la pareja. Madrid, España: Paidós.

El Colombiano. (30 de agosto de 2008). Poligrafía, el arte de preguntar lo correcto. Recuperado de: http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/P/poligrafia_el_arte_de_preguntar_lo_correcto/poligrafia_el_arte_de_preguntar_lo_correcto.asp

Espinosa, A. (2011). La psicología del testimonio. En G. Hernández (Ed.), *Psicología jurídica Iberoamericana*. (pp. 197- 228). Bogotá, Colombia: Manual Moderno.

Fisher, R. P., & Geiselman, R. E. (1992). Memory enhancing techniques for investigative interviewing: The cognitive interview. Springfield: Charles C Thomas Publisher.

Fisher, R.; McCauley, M.; Falkner, K. & Trevisan, M. (2000). Adapting the Cognitive Interview to Enhance Long-Term (35 Years) Recall of Physical Activities. *Journal of Applied Psychology*, 85(2), 180-189.

Gammer, M. (2009). Detección de mentiras. *Revista Mente y cerebro*. (35) 50- 55.

Gödert, H. W., Gamer, M., Rill, H. G., & Vossel, G. (2005). Statement validity assessment: Inter-rater reliability of criteria-based content analysis in the

mock-crime paradigm. *Legal and criminological psychology*, 10(2), 225-245. DOI:10.1348/135532505X52680

Grimes, K. (2006). Preparación para la entrevista. Recuperado de http://www.tribunalsuperiorarmenia.gov.co/medios/archivos/Lecturas_complementarias_al_conversatorio.pdf

Hernández, S. & Aguilera (2011). Metodología de los estudios de meta-análisis en la investigación clínica. Recuperado de: http://www.smo.edu.mx/colegiados/centro_redaccion/metodologia_metanalisis.pdf

IPACITEFO (2014). Psicofisiología forense en la voz. Recuperado de: <http://ipacitefo.com/psicofisiologia-forense-en-la-voz/>

Juárez, J. R. (2004). La credibilidad del testimonio infantil ante supuestos de abuso sexual: indicadores psicosociales. Universidad de Gerona. Gerona, España.

Kohnken, G.; Schimossek, E.; Aschermann, E. & Hofer, E. (1995). The Cognitive Interview and the Assessment of the Credibility of Adults' Statements. *Journal of Applied Psychology*, 80(6), 671-684.

Kozel, F. A., Johnson, K. A., Mu, Q., Grenesko, E. L., Laken, S. J., & George, M. S. (2005). Detecting deception using functional magnetic resonance imaging. *Biological psychiatry*, 58(8), 605-613. doi:10.1016/j.biopsych.2005.07.040

List, J. A. (1986). Age and schematic differences in the reliability of eyewitness testimony. *Developmental Psychology*, 22(1), 50-57.

Lykken, D. T. (1974). Psychology and the lie detector industry. *American Psychologist*, 29(10), 725.

Manzanero, A. L., & Diges, M. (1993). Evaluación subjetiva de la exactitud de las declaraciones de los testigos: la credibilidad. *Anuario de Psicología Jurídica*, 3(1), 7-27.

Manzanero, A. (2010). Hitos de la historia de la psicología del testimonio en la escena internacional. Recuperado de: <http://www.psicologiadeltestimonio.com/p/historia.html>

Masip, J., Garrido, E., & Herrero, C. (2002). La detección de la mentira mediante la técnica SCAN. *Revista de Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 2, 39-62.

Masip, J., Herrero, C., Garrido, E., & Barba, A. (2011). Is the behaviour analysis interview just common sense? (revista). *Applied Cognitive Psychology*, 25(4), 593-604. DOI: 10.1002/acp.1728

Masip, J., Sporer, S. L., Garrido, E., & Herrero, C. (2005). The detection of deception with the reality monitoring approach: A review of the empirical evidence. *Psychology, Crime & Law*, 11(1), 99-122. Doi: 10.1080/10683160410001726356

Meissner, C. A., & Kassin, S. M. (2002). "He's guilty!": investigator bias in judgments of truth and

deception. *Law and human behavior*, 26(5), 469-480.

Metzinger, T. (2006). Nueva generación de detectores de mentiras. *Mente y cerebro*. (18), 89- 92.

Pérez, S. M. (s/f). Detección del falso mobbing. Recuperado de: <http://psicologiajuridica.org/psj205.html>

Porter, S., & Yuille, J. C. (1996). The language of deceit: An investigation of the verbal clues to deception in the interrogation context. *Law and Human Behavior*, 20(4), 443-458.

Puerta, I. C. (2013). Psicología jurídica engaño de disfunción cognitiva. *Temas Socio-Jurídicos*, 29(60), 235-260.

Roberts, W. & Higham, P. (2002). Selecting Accurate Statements from the Cognitive Interview Using Confidence Ratings. *Journal of Experimental Psychology: Applied*, 8(1), 33- 43.

Ruby, C. L. & Brigham J. C. (1997). The usefulness of the criteria-based content analysis technique in distinguishing between truthful and fabricated allegations a critical review. *Psychology, Public Policy, and Law*, 3, 705-737

Smith, N. (2001). Reading between the lines: An evaluation of the scientific content analysis technique (SCAN). Londres: Home Office, Policing and Reducing Crime Unit, Research, Development and Statistics Directorate.

Suárez, T., Caballero, A., & Sánchez, F. (2009). Incidencia de la mentira en la confianza y la cooperación en el ámbito laboral. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 41(2), 213-224.

Tapias S. A. (2012). Introducción judicial del polígrafo a través de la pericia psicológica forense a presuntos agresores sexuales. Recuperado de: http://oasportal.policia.gov.co/imagenes_ponal/dijin/revista_criminalidad/vol54/introduccion.html

Tapias, A., Aguirre, O. L., Moncada, A. & Torres, A. (2002). Validación de la técnica "Análisis de Contenido Basado en Criterios" para evaluar la credibilidad del

testimonio en menores presuntas víctimas de delitos sexuales, que asisten a la unidad local de atención al menor (ULAM) del instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses, en Bogotá. Recuperado de <http://www.psicologiajuridica.org/psj19.html>

Tulving, E. (1974). Cue-dependent forgetting. *American Scientist*, 62, 74-82

Valverde, M. J. Ruiz, J.A. & Bartolomé, L.E. (2013) Valoración de la Credibilidad del Testimonio: Aplicación del Modelo Reality Monitoring. *Revista Internacional de Psicología* 12 (2), 2-29.

Vrij, A. (2000). Criteria based content analysis: A qualitative review of the first 37 studies. *Psychology, Public Policy, and Law*, 11(1) 3-41

Cómo citar este artículo (APA):

Medina, C. S. Gómez, L. C. "Detección de la Mentira y Credibilidad del Testimonio: una Revisión Histórica hasta la Actualidad de Técnicas, Instrumentos Y Protocolos más Utilizados" *Revista Skopein*, XV, 70-85. Disponible en www.skopein.org





XX